

RECTORÍA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE EVALUACIÓN A LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS
VIGENCIA 2025

Presentación

La Oficina de Control Interno – OCI, en cumplimiento del Plan de Trabajo 2025 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y en cumplimiento del rol de seguimiento conferido por la Ley 87 de 1993, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 909 de 2004, con observancia de los lineamientos establecidos en la Circular Externa No. 100-010-2025 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las entidades nacionales y territoriales, determina “Socializar los resultados de la evaluación de la gestión institucional en los comités directivos, o de gerencia, consejos de gobierno u otra instancia similar con que cuente la entidad, para dar a conocer los aspectos que se muestren como críticos por retrasos, posibles incumplimientos u otros factores que se analicen, con el propósito de definir acciones concretas para subsanar los temas evidenciados...Y entregar el informe de evaluación de la gestión institucional al representante legal, directores, jefes de oficina, coordinadores, u otros empleos con personal a cargo para que sirva como parámetro objetivo en la evaluación del desempeño y de los acuerdos de gestión.”.

Lo anterior, acorde con lo reglamentado en el Decreto 648 de 2017, artículo 2.2.21.4.7. “Relación administrativa y estratégica del Jefe de Control Interno o quien haga sus veces. (...) PARÁGRAFO 1º. Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal al representante legal de la entidad y al comité de coordinación de control interno y/o comité de auditoría y/o junta directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando éste lo requiera (...); al igual que el contenido el artículo 2.2.21.5.3 “De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control (...).”.

La OCI realizó la verificación de las evidencias suministradas por la dependencia y evaluó el avance de la implementación de las acciones de:

- 1. Plan de Acción:** Seguimiento a las metas del Plan de Desarrollo Institucional, publicado por la Oficina de Planeación.
- 2. Plan de Mejoramiento:** El proceso no tiene hallazgos abiertos en aplicativo Isolucion.

1. Seguimiento Plan de Acción

A continuación, se describen los indicadores en el marco de la gestión estratégica y las acciones que contribuyen a posibilitar su cumplimiento desde la gestión operativa.

Tabla nro. 1. Análisis de Cumplimiento Gestión Estratégica y Operativa

GESTION ESTRATEGICA			GESTION OPERATIVA	
EJE PDI	INDICADOR	% CUMPLIMIENTO	Nº ACCIONES	% CUMPLIMIENTO
Eje_1 Cualificación del_Proyecto Académico_P edagógico	28. Escenario de construcción de materiales educativos constituido	100%	1	100%
Eje 2. Articulación misional para el posicionamiento de la UPN	118. Actualización de la Política de Comunicaciones de la UPN	100%	1	0%
	65. Incremento de la producción audiovisual de la política de comunicaciones (radio, televisión, redes sociales)	100%	2	50%
	119. Interacción de la producción audiovisual y radiofónica de la UPN	100%	1	100%
	60. Número de actividades relacionadas con la ciencia abierta que aporta al posicionamiento de la UPN para la producción, circulación de conocimiento y la proyección social	100%	1	100%
	66. Incremento de la producción de contenidos multimedia de los procesos misionales en la política de comunicaciones (libros, audiolibros, aplicaciones, servicios interactivos, web)	100%	4	100%
Eje_3. Casa_Digna	120. Creación de un sistema de medios que permita la apropiación social del conocimiento	100%	1	100%
PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO		100%	11	79%

Fuente: Formato FOR-PES-006, 2025.

Eje_1. Cualificación_del_Proyecto_Académico_Pedagógico

Indicador 28: En relación a este indicador, la dependencia plantea en la gestión operativa, la acción “Diseñar una experiencia Transmedia para cada uno de los siguientes temas: bell hooks, Fals Borda y Educación para la Paz, los cuales serán construidos con material audiovisual, sonoro y gráfico”, para lo cual registran el seguimiento en el formato FOR-PES-006 el link para verificar el avance y se encuentran publicados los proyectos mencionados. Por lo tanto, la acción se encuentra ejecutada en un 100%

Eje 2. Articulación misional para el posicionamiento de la UPN

Indicador 118: En esta unidad de medida la dependencia proyecta la acción “Presentar la actualización de la Política de Comunicaciones de la UPN.”, la dependencia informa que durante el año se completó el 100% de la actualización de la Política de Comunicaciones de la UPN, en donde el documento incorpora el nuevo capítulo sobre lineamientos para la gestión de requerimientos comunicativos a través de la plataforma Invox, con criterios claros para la recepción, seguimiento y ejecución de solicitudes. Sin embargo, no aporta como evidencia un documento para verificar si se efectuó la actualización de la política, por lo tanto, esta acción se define con un 0% de ejecución.

Indicador 65: La dependencia proyecta actividades para la acción “Incremento de la producción audiovisual de la política de comunicaciones (radio, televisión, redes sociales)”, la cual se encuentra publicada en el plan de acción de la Oficina de Comunicaciones; pero con diferentes acciones, las cuales se revisan y evalúan a continuación.

1. Promocionar las creaciones audiovisuales de la SRE mediante la publicación de videoclips que reflejen la vida universitaria en nuestro canal de YouTube, además de difundir los episodios del programa 'Historias con Futuro' en el Canal Institucional de RTVC y YouTube. La dependencia aporta un archivo en Excel en donde se evidencia la promoción de 166 clips, y se relaciona el link relacionado con cada uno; dándose por cumplida esta acción en un 100%.
2. Desarrollar la serie audiovisual Mentes Maestras, un formato de aproximadamente 5 minutos que recoge voces de personas invitadas expertas en diferentes temáticas de importancia para la comunidad universitaria, como también a nivel local e internacional. En las evidencias suministradas por la dependencia no se encontró algún documento que soportara la ejecución de esta acción, por lo tanto, al no tener avance en la ejecución se califica en 0%.

Así las cosas, una vez efectuado el análisis correspondiente a este indicador,

se valora en un 50% la ejecución.

Indicador 119: La acción planteada por la dependencia para dar cumplimiento a este indicador es “Incrementar el total de audiencia que interactúa con los contenidos comunicativos producidos por la UPN mediante la implementación de campañas optimizadas en redes sociales, el diseño de contenidos segmentados, y la promoción estratégica en el año actual, en comparación con el año anterior”, en donde la Subdirección de Recursos Educativos informa que incrementó en un 13.22%, que pasó de 720.174 interacciones en el año anterior a 815.342 en el año actual, superando de esta forma la meta institucional del 10%. Lo cual se pudo evidenciar en la revisión del documento en pdf denominado estadísticas de incremento; por lo que la Oficina de Control Interno corrobora el cumplimiento de un 100% en la ejecución de la acción.

Indicador 60: La Subdirección de Recursos Educativos fórmula la acción “Brindar asistencia para la divulgación de contenidos académicos por medio de plataformas digitales en respuesta a las solicitudes de las unidades académicas y administrativas de la Universidad”, la dependencia aporta un archivo en Excel en donde se evidencia la realización de 260 transmisiones en vivo mediante plataformas como YouTube y Facebook, utilizando un sistema virtual específico, por lo tanto se corrobora la ejecución de la acción planteada en un 100%.

Indicador 66: Para este indicador, la dependencia definió cuatro (4) acciones:

1. En relación con la acción “Producir contenidos radiofónicos vinculados al Año Orlando Fals Borda y a la Conmemoración de los 70 años de la Universidad Pedagógica Nacional”, la dependencia reportó la producción de tres (3) programas asociados al Año Fals Borda y dos (2) programas correspondientes a la celebración de los 70 años de la UPN. Adicionalmente, se aportó una base de datos actualizada que evidencia un total de treinta (30) producciones realizadas en torno a estas temáticas.
2. La dependencia ejecutó la acción “Desarrollar talleres y procesos de formación en lenguaje sonoro y producción radiofónica con estudiantes, docentes, otros actores institucionales y aliados”, reportando la realización de diez (10) talleres. De estos, tres (3) estuvieron dirigidos a estudiantes y docentes de la Licenciatura en Ciencias Sociales, del programa de Ciencia y Tecnología y a maestros y maestras productores de la emisora universitaria; tres (3) se desarrollaron en el marco del convenio con la Unidad para las Víctimas, en el curso “Narrativas sonoras para la Paz”; uno (1) se orientó a funcionarios de la Subdirección de Medios Educativos y uno (1) al equipo de producción del programa “Maestra Tierra”.
3. Respecto de la acción “Producir contenidos de audio en diferentes formatos para apoyar la creación de contenidos y recursos educativos, así como su difusión”, se evidenció la producción de contenidos que se consolidaron en cuatro (4) nuevos programas: Innova del CINDET; Diálogos Nuestros

americanos, desarrollado en el marco del convenio con CLACSO y el grupo de trabajo Estado como contradicción; Y todo por un Vinilo, de la Licenciatura en Educación Comunitaria con énfasis en Derechos Humanos; y Philosana, promovido desde la Vicerrectoría Académica, los cuales aportan diversidad de enfoques y contenidos a la programación de la emisora universitaria.

4. En cuanto a la acción “Vincular diversos actores de la comunidad educativa en la producción de contenidos radiofónicos para la emisora universitaria a través de alianzas y convenios con actores institucionales y aliados, la dependencia realizó 10 convenios y ejercicios de articulación con entidades externas y con unidades y dependencias de la UPN, en donde intervinieron el CEPAZ, CINDET y Centro de Lenguas.

Después de efectuar la verificación de evidencias y de estas cuatro acciones y corroborar su cumplimiento se determina confirmar el 100% de las acciones planteadas.

Eje_3. Casa Digna

Indicador 120: En referencia a este indicador la Subdirección definió la acción “Construir el documento de creación del Sistema de Medios de la Universidad Pedagógica Nacional” en donde la Oficina de Control Interno confirma el cumplimiento de la acción con el 100%, obedeciendo a la construcción del documento de creación del Sistema de Comunicaciones de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN). Dicho documento fue verificado por la OCI y se evidencia que se articula con la Política de Comunicaciones, con el fin de consolidar un sistema que integre de manera coherente la radio, la televisión, la web, las redes sociales y los productos impresos y digitales de la Universidad.

2. Seguimiento a Planes de Mejoramiento

Una vez realizada la revisión en el aplicativo ISOLACION, así como en los minisitios de la Oficina de Control Interno y de la Oficina de Planeación, se evidenció que la Subdirección de Recursos Educativos no tiene hallazgos abiertos, por lo cual no aplica para este seguimiento.

3. Conclusiones y Recomendaciones

La Subdirección de Recursos Educativos registra un avance del 79 % en la ejecución del Plan de Acción correspondiente a la evaluación de la vigencia 2025. Este resultado se explica por la falta de suministro de la documentación soporte necesaria para la verificación del avance reportado en el indicador 118, así como de las evidencias correspondientes a la segunda acción del indicador 65, la cual fue

valorada con un avance del 0%. Lo anterior incidió en la disminución del promedio final del avance del Plan de Acción de la dependencia.

Se recomienda revisar las acciones formuladas en el Plan de Acción de la Oficina de Comunicaciones y de la Subdirección de Recursos Educativos, toda vez que el indicador 65 se encuentra duplicado y presenta acciones distintas en cada dependencia.

Así mismo, se sugiere remitir los soportes de manera completa, clara y organizada por indicadores y acciones, con el fin de facilitar y agilizar los procesos de revisión y análisis que adelanta la Oficina de Control Interno. Lo anterior permitirá aportar de manera oportuna a la toma de decisiones por parte de la Alta Dirección y contribuir a la eficacia en la ejecución del Plan de Acción.

Cordialmente,



MARÍA JOSÉ HERNÁNDEZ BURBANO
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Jenny Patricia Vélez Mejía/OCI
Fecha: 30/01/2026